

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ Nit. 900.061.680 - 4

ACUERDO No. 100-4-1.5

(16 de Septiembre de 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I.) DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015"

El Consejo Directivo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA, en uso de sus atribuciones legales conferidas en los numerales 2 y 5 del artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 715 del 2001, los artículos 36 y 41 de la Ley 152 de 1994, el artículo 104 del Decreto 111 de 1996, los artículos 5 y 6 del Acuerdo No 50 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 016 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones 2015, se elaboró de conformidad con el Plan Estratégico adoptado mediante Acuerdo No. 100-4-1.13 de 26 de septiembre de 2012.

Que el ordenamiento Jurídico Colombiano, establece la obligación de los entes Territoriales y sus establecimientos públicos de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia Fiscal del 1 al 31 de diciembre del año 2015.

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones, se debe elaborar de conformidad con el Plan Estratégico 2012-2016 y el Plan de Desarrollo del Municipio de Tuluá 2012-2015.

Que a continuación se describen las consideraciones, análisis y estructuras definidas para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2015.

Para la proyección del siguiente documento se tomó como referencia el documento COMPES 3703 del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Versión aprobada del 14 de julio de 2011.

Página 1 de 9

le 9







Calle 21 N° 38 - 77

DRY- (2) 226 12 82 - 225 25 2



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2015

El plan operativo Anual de Inversiones –POAI- es un instrumento de gestión que permite aoperacionalizar y materializar los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico del INSTITUTO.

CONTENIDO

PRESENTACION

- 1. ANTECEDENTES
- 2. COMPONENTE LEGAL
- 3. COMPONENTE CONCEPTUAL
- 4. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL P.O.A.I.

Página 2 de 9







PRY: (2) 226 12 85 -



PRESENTACION

El plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- para la vigencia año 2015 contiene la estructura de gastos de inversión que realizará el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA "INFITULUA" para la vigencia 2015.

Este instrumento de ejecución se constituye como una herramienta fundamental del "Sistema Presupuestal", en el entendido que el "presupuesto" como tal no es un documento o un estimado anual, sino por el contrario un Sistema que integra elementos como el Plan Financiero, el PAC, el POAI y el mismo presupuesto, los cuales buscan proyectar, sostener y posicionar las finanzas de INFITULUA en el mediano y largo plazo a través del equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, de acuerdo con la disponibilidad de recursos , la prioridad en el gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia fiscal.

En este entendido podemos añadir que el componente de INVERSIONES, tiene como objetivo generar utilidad tanto social como financiera en concordancia con el cumplimiento de las objetivos y funciones estatutarias de INFITULUA y su compromiso con el municipio de Tuluá, como dinamizador de la economía local a través de la estructuración, ejecución y seguimiento a los grandes proyectos de inversión contemplados tanto en el plan de desarrollo del municipio como en el plan estratégico del Instituto.

Calle 21 N° 38 - 77

Página 3 de 9











DRY. (2) 226 12 85 - 233 73 2

1. ANTECEDENTES

Con el propósito de establecer una ruta de resultados financieros y fiscales que garanticen la sostenibilidad y el fortalecimiento patrimonial de INFITULUA, en el mediano plazo, el cual esté acorde con el comportamiento macro económico del país, INFITULUA ha diseñado su plan estratégico 2012-2015, al igual que su plan de acción año 2015, para lo cual se requiere un instrumento de ejecución que sea acorde a dichos planes, y que establezca de manera clara, detallada y precisa la forma y procedencia en la ejecución de los recursos públicos de INVERSION.

Este documento se convierte en la mejor herramienta de ejecución fiscal de manera tal que sirve como guía para asegurar que las políticas de Inversión impartidas por el Gobierno Municipal y por la administración de INFITULUA se cumplan y sean coherentes con el escenario económico de INFITULUA, garantizando que las inversiones anuales sean consistentes y debidamente alineadas con los planes de desarrollo y estratégico.

Página 4 de 9









2. COMPONENTE JURIDICO

 Decreto 111 de 1996 (Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto).

Artículo 8º, El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

Artículo 36°, El Presupuesto de Gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

Artículo 49°, Con base en la meta de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaborarán el Plan Operativo Anual de Inversiones.

72 22









3.- COMPONENTE CONCEPTUAL

"La no aplicación de un Sistema Presupuestal, entiéndase en el contenido y un sistema de inversión pública eficaz y eficiente por parte de las administraciones públicas, puede conducir a la malversación de los recursos, y como resultado se disminuye la inversión y el beneficio social de las comunidades".

Con el objetivo de fortalecer la gestión, programación, ejecución y evaluación de proyectos de INVERSION, se construye el POAI, el cual sirve como instrumento para la toma de decisiones adecuadas por parte de la Administración de INFITULUA.

En este contexto se considera el Plan Operativo Anual de Inversiones, como un elemento primordial del Sistema Presupuestal el cual articula la planeación y el presupuesto.

3.1 Definición del Plan Operativo Anual de Inversiones –P.O.A.I.

El Plan Operativo Anual de Inversiones, según definición del Decreto 111 de 1996, artículo 8, señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico de INFITULUA.

3.1 Ventajas del P.O.A.I

El Plan Operativo Anual de Inversiones como herramienta de ejecución y gestión del sistema presupuestal en su componente de inversión, permite definir prioridades de inversión de INFITULUA de la siguiente manera:

Cálle 21 N° 38 - 77

Rágina 6 de 9









CONSEJO DIRECTIVO

- Permite realizar el seguimiento y la evaluación de los programas y/o proyectos de inversión que se van a ejecutar.
- Permite articular el sistema presupuestal con sus herramientas de ejecución, Presupuesto, POAI, Plan Financiero en el marco de la planeación estratégica Plan Estratégico y Plan de Acción.
- Facilita el monitoreo o seguimiento del nivel de cumplimiento del plan de acción.

3.2 Características del Plan Operativo Anual de Inversiones

- Es el conector entre el Plan Estratégico y el Sistema Presupuestal. Su contenido debe articularse en el plan estratégico por lo tanto es el elemento fundamental que integra la planeación con el presupuesto.
- Permite la correcta la debida destinación de los recursos de Inversión.
 Esta herramienta contiene la destinación legal, las fuentes de financiación con los cuales será asumida la inversión.
- Contribuye al logro y seguimiento de Objetivos y Metas. Facilita el monitoreo de las metas definidas en el plan estratégico y plan de acción a través de los diferentes programas, subprogramas y metas.

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y Adoptar el Plan Operativo Anual de Inversiones del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá para la vigencia fiscal año 2015 con la siguiente desagregación de los programas de inversión:

Página 7 de 9









Calle 21 N° 38 - 77

DRY- (2) 226 12 85 - 222 72 23



4 CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL P.O.A.I. 2015

NOMBRE PROYECTO	VALOR 2013
TULUA CON VIVIENDA DIGNA	50.000.000
UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SERVICIOS	200.000.000
MEJORAMIENTO CONTINUO	35.000.000
SISTEMA GESTION DOCUMENTAL	18.000.000
TIC's	50.000.000
INTEGREMONOS	30.000.000
FUNCIONARIOS COMPETENTES	15.000.000
MEJORANDO NUESTRA CAPACIDAD INSTALADA	700.000.000
MOVILIZACION DE ACTIVOS	20.000.000
COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA	47.840.000
TULUA COMPITE	18.000.000
COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL	47.000.000
CONVERSION HACIA LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA	100.000.000
FINANCIANDO EL DESARROLLO DE LA REGION	8.651.797.043
TOTAL INVERSIONES	9.982.637.043

Calle 21 N° 38 - 77

Página **8** de **9**











CONSEJO DIRECTIVO

GESTION DE NEGOCIOS Y PROYECTOS

Como una unidad de negocios INFITULUA actualmente desarrolla la Gestión, Elaboración, Ejecución y Administración de proyectos, de Inversión de los entes territoriales, descentralizados y demás entidades.

Estas operaciones no generan efecto presupuestal ni en el ingreso ni en el gasto, se contemplan como una administración de recursos de terceros, sin embargo se tienen claramente identificadas y cuantificadas para la presente vigencia fiscal, se podrán incorporar recursos adicionales que se generen en la estructuración de nuevos negocios o proyectos, como son la ejecución del proyecto construcción del parque Universalmente Accesible, además de otros convenios del municipio de Tuluá y otras entidades.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del primero (01) de enero de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá, a los diez y seis (16) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014)

LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE Presidente Consejo Directivo

CAROLINA RODRIGUEZ OSORIO Secretario Conseio Directivo

Redactor Silvia Stella Hernández Arango. Profesional Universitario

Revisó Carolina Cano Bastidas. Directora Jurídica

Carolina Rodríguez Osorio. Gerente General (E)









